ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA MINIMA CUANTIA MC-MA-015-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARCABUCO Nit. 800063791-1 Representante Legal CARLOS DAVID ZARATE BÁEZ C.C. No. 1.049.654.124 DE TUNJA
-CONTRATISTA:	CARLOS YESID TORRES BUSTOS C.C No 1.049.607.946 de Tunja
SUPERVISOR:	DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS Secretaria de Gobierno y Administrativa
OBJETO:	"CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS QUE SE DESARROLLARAN EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO."
VALOR DEL INICIAL:	QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL ($15.518.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (04) días a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Arcabuco-Boyacá, a los cinco (05) días de septiembre de 2025, se reunieron, **CARLOS DAVID ZARATE BÁEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.654.124 expedida en Tunja- Boyacá, Alcalde Municipal Contratante, **DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 63.557.954 expedida en Bucaramanga (Santander), en calidad de Supervisora y **CARLOS YESID TORRES BUSTOS** C.C. 1.049.607.946 de Tunja en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que en el Municipio de Arcabuco-Boyacá se llevó a cabo CONTRATO **DE COMPRAVENTA MINIMA CUANTIA MC-MA-015-2025** con **CARLOS YESID TORRES BUSTOS** C.C. 1.049.607.946 de Tunja en calidad de contratista; cuyo objeto es "CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS QUE SE DESARROLLARAN EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO."

SEGUNDA: Que la suscrita supervisora procedió a verificar el cumplimiento de las actividades y las condiciones previstas en el contrato, de lo cual se determinó que el Contratista, cumplió satisfactoriamente con lo requerido en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA MINIMA CUANTIA MC-MA-015-2025**

TERCERA: Que de común acuerdo se verificó mediante Acta de Recibo a Satisfacción, la Terminación del contrato por cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

CUARTA: Que el Municipio estableció en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA MINIMA CUANTIA MC-MA-015-2025,** en su **FORMA DE PAGO:** La Entidad pagará el contrato celebrado así:

El 100% del valor del contrato, en un solo pago contra entrega, previa presentación de informe de actividades que llevará el Visto Bueno del supervisor anexando pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, y demás obligaciones a las que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con la programación del PAC.

Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada en la dirección de contratación dando cumplimiento al Art. 19 de la ley 1150 de Julio 16 de 2007

PARÁGRAFO: El valor citado anteriormente se Cancelará del Rubro No. 23202020090122-123118-16 denominado Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte – FTE: TASA PRODEPORTE Y RECREACION – DEP: Administración Central -SEC: Deporte y Recreación / $1.030.000,00

23202020090122-124303-16 denominado Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte FTE: SGP- PROPOSITO GENERAL /$ 8.988.940,00

23202020090124-124301-16 denominado servicio de transporte y refrigerios escuelas y clubes deportivos - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL DEPORTE Y RECREACION /$ 5.499.060,00

BALANCE GENERAL		
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
VALOR TOTAL CONTRATADO		
VALOR CONTRATO	$ 15.518.000	
VALOR TOTAL CONTRATADO		$ 15.518.000
saldo ejecutado		
sumas iguales	**$ 15.518.000**	**$ 15.518.000**
PAGOS PARCIALES		

Valor total recibido		0
saldo a favor del Municipio		
SUMAS IGUALES	**0**	**0**
MULTAS		
VALOR MULTAS IMPUESTAS		
VALOR MULTAS CANCELADAS		
VALOR SALDO MULTAS		
SUMAS IGUALES		0
BALANCE GENERAL		
Valor total Ejecutado	$ 15.518.000	
valor recibido		$ 15.518.000
VALOR SALDO MULTAS		
saldo a favor del Municipio		
sumas iguales	$ 15.518.000	$ 15.518.000

Frente a este informe fue otorgado por parte de la supervisora del Contrato, el respectivo visto bueno, y se pone en consideración CARLOS YESID TORRES BUSTOS con C.C No 80.076.843 de Tunja, quien obra como CONTRATISTA, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo. Consecuentemente con lo aquí expuesto, la Alcaldía de Arcabuco – Boyacá cancelara a CARLOS YESID TORRES BUSTOS con C.C No 80.076.843 de Tunja, la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL ($15.518.000) M/CTE.** Correspondiente al 100% de avance según lo pactado inicialmente en el CONTRATO DE COMPRAVENTA MINIMA CUANTIA MC-MA-015-2025, según Informe de avance presentado.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2025.

CARLOS DAVID ZARATE BAEZ
Alcalde Municipal
Contratante

DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
Secretaria de Gobierno y Administrativa
Supervisora

CARLOS YESID TORRES BUSTOS
C.C. No. 80.076.843 de Tunja